

# Mercado Laboral: Análisis de la Inclusión de los jóvenes e incidencia del Sistema del Subsidio Familiar

Superintendencia del Subsidio  
Familiar

Superintendencia Delegada para  
Estudios Especiales y Evaluación de  
Proyectos  
2023

Superintendencia del Subsidio Familiar Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos

Claudia M. Moreno Ojeda  
Superintendente Delegada

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/col/).

Usted es libre de:

Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes condiciones:

- **Atribución** – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante. Si utiliza parte o la totalidad de esta investigación tiene que especificar la fuente.
- **No Comercial** – No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin Obras Derivadas** – No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por la ley no se ven afectados por lo anterior.



Este estudio fue realizado por Lyda Nathaly Gómez Penagos, Claudia M. Moreno Ojeda, Velmar David Alzate Pérez, Juan Camilo Villar Otálora, Emily Samantha Sánchez Novoa, Gloria Rosero Acevedo, Iván Oswaldo Dávila Velandia, Jorge Hernando Acuña Acosta, Leidy Stefany Molina Vargas, María Paula Díaz Bejarano, Mateo Alejandro Vera Ramírez.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Para dudas, comentarios e inquietudes referirse a [integrantesproyectos@ssf.gov.co](mailto:integrantesproyectos@ssf.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



## MERCADO LABORAL: ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES E INCIDENCIA DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos  
Superintendencia del Subsidio Familiar

### Resumen

En el presente documento se pretende realizar un análisis descriptivo de la situación en la que se encuentran los jóvenes entre los 15 y 28 años y las barreras que enfrentan para ingresar al mercado laboral colombiano, después de la pandemia. Identificando las iniciativas y aportes que el Sistema del Subsidio Familiar ha realizado o implementado a través de las cajas de compensación familiar y avances del gobierno nacional para atenuar las barreras de acceso, además de reconocer en qué actividades económicas se encuentran ubicados los jóvenes que ya se encuentran dentro del mercado laboral, abarcando los años 2021 y 2022.

**Palabras Clave:** Jóvenes, Primer Empleo, Cajas de Compensación Familiar, Inclusión Laboral

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



## Tabla de Contenido

Lista de Gráficas.....	5
Lista de Tablas .....	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. CONTEXTO DE LOS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL.....	8
3. INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN EL PRIMER EMPLEO Y APORTES DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A ESTE .....	12
4. CARACTERIZACIÓN DE LOS JÓVENES AFILIADOS AL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.....	16
5. PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES AFILIADOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS NACIONALES.....	20
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	33
7. BIBLIOGRAFÍA.....	35

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



### Lista de Gráficas

Gráfica 1. Escasez de Oportunidades Laborales para los Jóvenes.....	11
Gráfica 2. Participación por rango de edad a corte de diciembre 2021 .....	18
Gráfica 3. Participación por rango de edad a corte de diciembre 2022 .....	19
Gráfica 4. Jóvenes afiliados entre 18 – 28 años según su género .....	20
Gráfica 5. Afiliados por Actividad Económica de la Empresa a diciembre de 2021 .....	23
Gráfica 6. Afiliados por CCF en Comercio y reparación de vehículos a diciembre de 2021 .....	24
Gráfica 7. Afiliados por CCF en Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca a diciembre de 2021 .....	25
Gráfica 8. Afiliados por CCF en Industrias Manufactureras a diciembre de 2021 .....	26
Gráfica 9. Afiliados por Actividad Económica de la Empresa a octubre de 2022.....	29
Gráfica 10. Afiliados por CCF en Comercio y reparación de vehículos a octubre de 2022.....	30
Gráfica 11. Afiliados por CCF en Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca a octubre de 2022.....	31
Gráfica 12. Afiliados por CCF en Industrias Manufactureras a octubre de 2022 .....	32

### Lista de Tablas

Tabla 1. Población en Edad de Trabajar, Población en Edad de Trabajar de 15 a 28 años, Población Ocupada según rama de actividad. Total, nacional 2021 .....	21
Tabla 2. Población en Edad de Trabajar, Población en Edad de Trabajar de 15 a 28 años, Población Ocupada según rama de actividad. Total, nacional 2022 .....	27



## 1. INTRODUCCIÓN

En América Latina y el Caribe la pandemia golpeó de forma tan significativa al empleo de los jóvenes que, de acuerdo con cifras del Banco Mundial, los ingresos de los jóvenes se redujeron en un 15% durante el 2020 y en un 12% en el 2021. De igual forma, en la región durante el 2021 aproximadamente 23,5 millones de personas entre los 15 y 24 años se encontraban en busca de empleo; en este mismo año países como Colombia, Panamá, Chile, Costa Rica, Brasil, Uruguay y Argentina presentaron tasas de desocupación juvenil superiores al 20%. Inclusive se llega a estimar que "en 2021, aproximadamente el 70% de las jóvenes mujeres y 72% de los hombres de 15 a 24 años que estaba ocupado lo hacía en condiciones de informalidad" (Gontero, 2023, p.p. 29)

Es debido a todas las situaciones que se suscitaron en el campo del mercado laboral por el COVID – 19 que los comportamientos que se vienen presentando en los años siguientes a la finalización de la pandemia han adquirido importancia al momento de establecer políticas públicas que buscan generar condiciones laborales estables en las que los diferentes tipos de poblaciones puedan acceder a mejores condiciones de vida digna. Colombia se encuentra inmersa en una etapa de adaptaciones producto de los efectos negativos de la pandemia, y de los cambios que se suscitaron a raíz de esta en diversos campos, en especial en el mercado laboral, como por ejemplo los procesos acelerados de cambio basados en la digitalización.

En los años posteriores a la pandemia los jóvenes (tanto mujeres como hombres) han experimentado situaciones en las que el desempleo, subempleo y la mala calidad del empleo son recurrentes (fenómenos que se venían presentando con anterioridad, pero que con la pandemia se recrudecieron), motivo por el cual se establece como desafío que el Gobierno, cree estrategias que respondan a subsanar dichas problemáticas, en especial porque en la fase de recuperación la población joven fue regresando de manera más rápida, caso diferente a lo que le sucedió a los adultos. Esto se evidencia en "La tasa de ocupación regional de los jóvenes en el cuarto trimestre de 2021 era 1,7 por ciento superior que la de igual período de 2019 mientras que la de los adultos registraba una caída de algo más de 2 por ciento. Similar panorama aparece cuando la comparación se realiza entre el primer trimestre de 2022 e igual trimestre de 2019: la tasa de ocupación de los jóvenes superó en 2,5 por ciento (+ 1 punto porcentual) los valores prepandemia

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



mientras que la de los adultos se ubicaba alrededor de 2 por ciento por debajo (-1,1 puntos porcentuales)” (Maurizio, 2022, p.p. 44)

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU,2023) estima que para el año 2030 la población de jóvenes a nivel mundial podría llegar a los 1.300 habitantes, convirtiéndose así en una de las poblaciones que deben ser consideradas en todos los objetivos y metas de la Agenda 2030; en este orden de ideas vale la pena tener en cuenta el octavo objetivo: Trabajo Decente y Crecimiento Económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que por medio de la meta 8.5 se alienta a los Estados a que establezcan estrategias que permitan que "Para 2030. Lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor."

Es de resaltar que tanto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, como en la Agenda 2030 de la ONU los jóvenes son reconocidos como agentes de cambio, lo cual los configura como una población a la cual se le debe prestar un interés central en el análisis de sus necesidades y desafíos propios, para que a su vez cuenten con las herramientas necesarias que les permitan ingresar al mercado laboral y así contribuir al desarrollo económico. “Generalmente se resalta que entre los grupos principalmente afectados por la exclusión laboral se encuentran las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y las minorías étnicas” (CEPAL, 2001, p.p. 19), es por este motivo que en el presente artículo se pretende observar la forma en que los jóvenes colombianos que forman parte del Sistema del Subsidio Familiar por medio a su afiliación a las Cajas de Compensación Familiar (SSF) se relacionan con el mercado laboral, más específicamente con los diversos sectores productivos de la economía colombiana, así como identificar cómo las CCF han apoyado a la creación de oportunidades de primer empleo para los jóvenes en los años 2021 y 2022.

Para ello el texto estará estructurado de la siguiente manera: en el primer apartado expondrá un contexto de la situación en la que se encuentra el mercado laboral para los jóvenes después de la pandemia, además de la forma en que los jóvenes perciben su realidad en este tema; en el segundo apartado el análisis se centrará en la forma en que se da la inclusión de los jóvenes al mercado laboral, así como los aportes que hacen las cajas de compensación familiar al proceso de generación de primer empleo; luego, en el tercer apartado se hará una caracterización de los jóvenes que se encuentran afiliados al SSF; para después pasar a un cuarto

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



apartado en donde se hablará de cómo los jóvenes afiliados al SSF están ubicados en los distintos sectores productivos de la economía, con el fin de identificar en qué sectores se encuentran concentrados con mayor fuerza; y así finalmente cerrar con una sección de conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos encontrados a lo largo del texto.

## 2. CONTEXTO DE LOS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL

Para dar inicio a este apartado es necesario aclarar que dado que en la actualidad no existe una definición unificada de lo que se entiende por jóvenes o juventud, para efectos del presente artículo se tendrá en cuenta la definición manejada en el artículo 5 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, en el cual se considera joven a toda persona que se encuentre entre los 14 y 28 años cumplidos que se hayan en un “proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.” No obstante, para el análisis en cuestión tendremos en cuenta dos rangos de edad, de 15 a 28 años en todo lo relaciona con inclusión laboral e iniciativas aplicadas tanto por las Cajas de Compensación Familiar como por el Gobierno Nacional, ya que desde los 15 años se les considera como parte de la fuerza de trabajo al encontrarse en edad de trabajar.

Y para todo lo relacionado con los afiliados al Sistema del Subsidio Familiar tendremos en cuenta únicamente aquellos que se encuentran entre las edades de los 18 a los 28 años, esto teniendo en cuenta la Ley 27 de 1977 en la cual se fija la mayoría de edad en los 18 años y dado que el Sistema de Información Gerencial (SIGER) de la SSF presenta una limitante al momento de sistematizar la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar, pues los rangos de edad en los que se presentan determinan el análisis que se puede realizar de los mismos al no poder tener acceso al microdato completo, los rangos que se encuentran actualmente son: menos de 1 año, de 1 a 2 años, de 3 a 6 años, de 7 a 9 años, de 10 a 12 años, de 13 a 15 años, de 16 a 17 años, de 18 a 21 años, de 22 a 28 años, de 29 a 49 años, de 50 a 59 años, de 60 años y más.

Ahora bien, según el PND 2022-206, Colombia tiene 12,7 millones de jóvenes, los cuales llegan a representar el 24,4% de la población. En este contexto “la tasa de desempleo es del 18%, cifra que es alta teniendo en cuenta que el desempleo global es de 11%. Solamente el 15% de los jóvenes ha logrado llegar a niveles de educación postmedia, y desde 2020 más de 240.000 desertaron del sistema educativo y no han retornado.” (Congreso de la República, 2023 p.p. 709). La

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio





condición de deserción escolar también tiene su raíz en los cierres sistemáticos de escuelas a nivel mundial entre 2020 y 2021 por efecto del COVID – 19, lo que trajo consigo pérdidas de aprendizaje (en competencias básicas como lectura, escritura, aritmética), que a su vez generan desigualdades inter e intrageneracionales y que en mediano y largo plazo terminan impactando de forma directa en la calidad de la educación y formación, herramientas indispensables para que los jóvenes puedan afrontar la preparación que requieren tanto para la vida como para el mundo laboral.

Para poder entender la coyuntura que actualmente viven los jóvenes en el país y la forma en la que estos perciben su realidad se ha decidido tomar como referencia el sexto y séptimo estudio de percepción de jóvenes realizado por Hanns Seidel Stiftung, la Universidad del Rosario, El Tiempo, Cifras y Conceptos, publicados en el 22 de noviembre de 2022 y 23 de mayo de 2023, respectivamente. Se encuentra que hay un interés particular de parte de los jóvenes por temas como: factores que contribuyen a conseguir un trabajo, principales barreras para acceder al primer empleo.

Respecto al estudio publicado en el mes de noviembre de 2022 se evidencia que, de los 12.959 jóvenes encuestados, el 43% considera que elaborar una buena hoja de vida es uno de los factores principales a la hora de conseguir un trabajo formal. De estos mismos encuestados el 70% consideran que la principal barrera para acceder al primer empleo es que pidan mucha experiencia laboral, mientras que el 15% cree que los salarios que se ofrecen son muy bajos. Reforzando el hecho con la creencia que tiene el 51% de los jóvenes de que el factor más importante a la hora de buscar trabajo es el tema del salario.

En comparación a los resultados arrojados por el estudio publicado en mayo de 2023, el 63% de los jóvenes entrevistados consideran que la principal barrera para acceder al primer empleo es que las empresa y entidades piden mucha experiencia laboral, seguido por el hecho que los salarios son muy bajos, con un 21%. Si bien hay una variación entre los porcentajes de cada año, es evidente que entre un estudio y otro se mantiene la percepción por parte de los jóvenes sobre cuáles son las principales barreras para acceder al primer empleo.

Además, en el estudio de mayo de 2023 aparecen otros elementos que valen la pena resaltar, tales como: problemas que enfrentan los jóvenes, prioridades y aspectos importantes al momento de buscar empleo; aspectos que impactan en su proyecto de vida. Algo que es de resaltar es que la “Falta de Empleo” (43%) es

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



considerada como la segunda problemática que más afecta a los jóvenes, sólo siendo superada por la “Inseguridad en las calles” (57%). Al momento de buscar empleo el 47% de los jóvenes priorizan que el contrato laboral sea a término indefinido, el 54% priorizan que el contrato de trabajo le permita crecer profesionalmente, este elemento tiene un fuerte peso a la hora de elegir un trabajo, pues también para el 47% de los jóvenes encuestados es una característica que debe tener la organización con la cual se vincule laboralmente. Como completo de esto, los tres factores más importantes para los jóvenes al momento de buscar trabajo son: Salario (99%), Flexibilidad horaria (93%), Potencial desarrollo profesional (89%). Así mismo, el 30% de los encuestados prefiere buscar un empleo que tenga un modelo híbrido (una parte presencial y otra remota en casa), mientras que para el 39% de los encuestados este asunto les es indiferente.

Los factores mencionados anteriormente son constantemente referenciados dado que son los jóvenes los que se ven enfrentados a una alta intermitencia laboral, producto de las constantes e intensas entradas y salidas de la fuerza laboral, dicha inestabilidad ocupacional suele estar asociada a que los jóvenes se encuentren ubicados mayormente en actividades informales, con un alto grado de precariedad y baja calificación. “Para aquellos adolescentes que tempranamente ingresan al mercado de trabajo y, en general, para los jóvenes con baja experiencia laboral y menor desarrollo de habilidades para el trabajo, la elevada rotación ocupacional atenta contra la posibilidad de acumular calificaciones específicas dificultando, así, su trayectoria laboral futura. A su vez, la menor experiencia les reduce, especialmente en contextos de baja demanda de trabajo, la probabilidad de acceder a un puesto de trabajo y les incrementa las chances de ser despedidos.” (Maurizio, 2022, p.p. 45) Dicha situación también puede ir de la mano de un aumento en el efecto desaliento, que normalmente se ve reflejado en la existencia de menores incentivos para el inicio y/o continuación de los estudios de los jóvenes, así como en sus búsquedas de empleo.

Como parte de la identificación de las barreras de acceso a la que se ven expuestos los jóvenes, en el año 2020, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo realizó una publicación sobre las barreras que la población económicamente activa encontraban para acceder a empleo durante el 2019, en dicha publicación se menciona que por medio de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) fue posible identificar cuatro tipos de barreras, las cuales a su vez se clasifican nuevamente en dos tipos, las barreras internas (creencias personales y el contexto

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



familiar) y las barreras externas (limitaciones sociales y organizacionales del entorno).

Así mismo, en un estudio realizado por ManpowerGroup y JA Américas (2022) sobre la escasez de oportunidades laborales para los jóvenes en 2022, el 85% de los jóvenes encuestados con nacionalidad colombiana afirman que tienen problemas para encontrar trabajo. En general los jóvenes en América Latina identificaron 6 razones por las que principalmente se les dificulta encontrar trabajo: falta de experiencia; bajo sueldo; distancia al trabajo; manejo de idioma; edad y nivel de escolaridad o conocimientos.

Si se comparan estas razones con los resultados obtenidos por la misma encuesta que se realizó en el año de 2020 la principal barrera sigue siendo la misma: falta de experiencia; las siguientes dos barreras: falta de inglés u otro idioma y la falta de conocimientos técnicos, siguen siendo reconocidas como barreras importantes en los resultados del 2022, con la diferencia que en este año ocupan lugares más bajos en el ranking.

**Gráfica 1. Escasez de Oportunidades Laborales para los Jóvenes**



Fuente: ManpowerGroup 2022.



El Gobierno Nacional tuvo en cuenta los antecedentes de la problemática que tienen las poblaciones minoritarias en el territorio colombiano con relación al mercado laboral, por ello dentro del PND 2022-2026 se planteó como puntos relevantes que “en el campo laboral se eliminarán barreras de acceso y se implementarán los lineamientos de la política pública de trabajo digno y decente, mejorando la inclusión productiva, el acceso al primer empleo y trabajo protegido. Desde los sectores de educación y trabajo se promoverá el mayor uso de pasantías, servicio social y voluntariado en las diferentes áreas del saber, así como experiencia profesional”. (Congreso de la República, 2023, p.p. 710)

Teniendo en mente el interés del Gobierno Nacional por tratar las barreras de acceso antes identificadas es que se hace necesario entender la forma se ha intentado promover el ingreso de los jóvenes al mercado laboral con anterioridad y de detectar la forma en que desde el Sistema del Subsidio Familiar se ha intentado aportar en la creación de oportunidades para los jóvenes.

### **3. INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN EL PRIMER EMPLEO Y APORTES DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A ESTE**

El primer empleo se considera como un punto importante dentro de la trayectoria laboral de los jóvenes al ser el momento en el que generalmente se extiende más la duración del proceso de búsqueda, en parte por la forma en que las dinámicas del mercado laboral hacen que la forma en que los jóvenes logran acceder a su primer empleo determine cómo se desarrollará su vida laboral a futuro, como por ejemplo en términos de ingresos o en términos de la existencia de posibilidades para que tengan un desarrollo profesional. Actualmente, como consecuencia de la pandemia, se intensificó la situación de que los jóvenes requieran de más ayuda para que puedan ingresar sin contratiempos al mercado laboral, cualquier tipo de ayuda que les sea brindada en el proceso tendrá un impacto significativo, por ello la capacitación y formación son elementos claves para su inserción, se convierten en herramientas indispensables tanto para acceder al primer empleo como para continuar creciendo profesionalmente y obteniendo oportunidades que mejoren su calidad de vida en diferentes aspectos.

Desde el Gobierno Nacional se han pensado en diversas medidas para generar oportunidades de empleo para los jóvenes que les permitan superar las barreras de empleabilidad que este grupo población enfrenta; un ejemplo de esto es el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, en el cual se establecen una serie de medidas para

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



que los jóvenes entre los 18 y 28 años tengan prioridad en la vinculación con entidades públicas, entre las cuales se encuentran: garantizando que el 10% de los nuevos empleos que se habiliten no requieran de experiencia profesional dándole así más oportunidades a los jóvenes egresados de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, para ello también las entidades debían modificar sus manuales de competencias y funciones laborales. Con el propósito de complementar dicho artículo, en el año 2022 sale a la luz la Ley 2214 mediante la cual se reglamenta al artículo 196 y se dictan medidas de fortalecimiento para la promoción del empleo juvenil, se centra su actuar en la eliminación de barreras de empleabilidad para jóvenes entre los 18 y 28 años dentro del sector público.

Además, mediante el Decreto 1823 de 2020 se establece que las agencias privadas de gestión y colocación de empleo constituidas por las CCF son también prestadoras del Servicio Público de Empleo (SPE), dicha colocación y gestión puede hacerse de manera presencial, virtual o mixta. En su artículo 4 se hace modificación del artículo 2.2.6.1.2.17. Servicios de gestión y colocación, allí se tipifican los servicios en dos modalidades: básicos y especializados.

La vinculación de las CCF con el SPE se da por medio del Mecanismo de Protección al Cesante (MPE), el cual a su vez recoge al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), con la Ley 1636 de 2013, la cual le confiere la administración de este último a las CCF. Y ya en el 2015 con la Resolución 347 del Ministerio de Trabajo se crea el programa “40.000 primeros empleos”, cuyo objetivo era el de mejorar la empleabilidad de los jóvenes entre los 18 y 28 años, así mismo se estableció que dicho programa sería operado desde las agencias de gestión y colocación de cada una de las CCF, y destinando para su financiación recursos provenientes del FOSFEC. No obstante, en el año 2020 se da la finalización de dicho programa debido a la Sentencia O-287 de 2020 proferida por el Consejo de Estado.

Otro programa creado en el marco de este mecanismo que estaba pensando en el ingreso de los jóvenes al mercado laboral es el conocido como “Estado Joven”. Dicha iniciativa se creó por medio de la Resolución 4566 de 2016, en ella se establecía que las CCF tendrían el rol de operadoras del programa, se planteó que los beneficiarios del programa fueran jóvenes entre los 15 y 28 años, que fueran estudiantes de educación superior de pregrado (profesional, técnico profesional, tecnólogo) que requerían realizar sus prácticas laborales en el sector público; además que los recursos para su financiación serían tomados del FOSFEC.

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



Inclusive se gestionó la realización de una fase piloto de dicho programa, para la cual se seleccionaron las CCF Compensar y Comfiar Arauca.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del programa de “40.000 primeros empleos” se colocaron 54.094 personas en su primer empleo y por medio del programa “Estado Joven” se benefició a 8.098 jóvenes realizando prácticas en el Estado. Así mismo, según cifras de Asocajas<sup>2</sup> en los primeros cinco meses del 2023 la caja de compensación familiar Cafam ubicó laboralmente a 20.600 jóvenes, mientras que, para el caso de Comfenalco Antioquia, en el departamento en el que opera, en el año 2022 la población que más logró ubicar en un empleo formal fue el grupo de jóvenes.

“Existen alianzas con el Servicio Público de Empleo para el acceso a vacantes a personas desempleadas y la posibilidad de publicar vacantes y búsqueda del talento humano para las empresas. En algunas CCF, estos servicios se complementan con asesoría en la construcción de la hoja de vida, preparación para la entrevista, acompañamiento psicológico y opciones de actualización profesional a los desempleados” (Rivera, 2022, p.p. 36).

Un ejemplo claro de la forma en que las cajas interviene en el proceso de generación de empleo es la iniciativa que actualmente impulsa Comfama, denominada “Alianza empresarial por el empleo de mujeres y jóvenes”<sup>3</sup> la cual tiene como objetivo el promover el empleo de calidad, formal y sostenible ejerciendo un acompañamiento con las empresas, otorgando becas de formación con énfasis en dos tipos de poblaciones: mujeres mayores de 16 años sin límite de edad y jóvenes (hombres) entre los 16 y 28 años. Una vez inscritos tienen como beneficios, formación gratuita, oportunidades de conexión laboral, mentorías sobre competencias y habilidades, acompañamiento psicosocial. En la actualidad esta iniciativa cuenta con alianzas con 23 empresas y se tienen disponibles 130 vacantes.

---

<sup>2</sup> Información extraída del artículo Especial Cajas de Compensación publicado en la Revista Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/hablan-las-marcas/articulo/mas-de-4-millones-de-personas-han-conseguido-trabajo-gracias-a-las-agencias-de-empleo-de-las-cajas-de-compensacion-asi-funcionan/202300/>

<sup>3</sup> Para más información sobre este programa, puede consultar la siguiente página <https://www.comfama.com/trabajo-con-proposito/empleo/alianza-empresarial/>



Otro programa de gran impacto implementado por esta caja de compensación es el de CREO<sup>4</sup> Comfama, este programa en específico tiene una particularidad a resaltar y es que es resultado de la unión de recursos y esfuerzos del Gobierno Nacional, cooperación internacional, sector privado y la CCF. Durante el período de análisis se vincularon laboralmente 1.021 personas de las categorías A y B del Sisbén, de estos el 25% consiguió su primer empleo formal y el 17% su primera experiencia laboral, el 59% de los beneficiarios fueron jóvenes entre los 18 y 28 años.

“Al menos parte de la población juvenil (15-29 años) se encuentra en una etapa coincidente con la educación formal secundaria y terciaria, lo que naturalmente puede llevar a posponer la inserción en el mercado laboral” (OEI, 2022, p.p. 29), en principio esta situación no representa una problemática para la economía de la región, ni se configura como una barrera de acceso para la población juvenil a menos que dicha situación sea producto de la desmotivación de los jóvenes ante las bajas perspectivas de ingreso al mercado laboral. Es allí donde las cajas de compensación familiar también adquieren un rol determinante en la generación de oportunidades por medio de sus programas de capacitación y servicios relacionados con el campo de la educación.

Las barreras mencionadas y caracterizadas en el segundo apartado no sólo impiden que los jóvenes logren entrar al mercado laboral en general, sino que también se convierten en un impedimento para que estos accedan plenamente al Sistema del SSF, pues como se ha podido observar hay una fuerte propensión a que los jóvenes se vinculen primero a trabajos informales, lo que limita el alcance de las oportunidades que el Sistema ofrece a población vulnerable.

Es por ello, que tanto el gobierno nacional, como las CCF y los diversos actores del Sistema del Subsidio Familiar deberían pensar más sus programas y estrategias tomando como punto de partida el concepto de “inclusión laboral”, ya que este concepto se caracteriza por contar con dos fases, “La primera se refiere a la inserción en el mercado laboral, que está facilitada u obstaculizada por la presencia o ausencia de barreras de entrada; y la segunda fase, a las características de la participación en el trabajo remunerado, limitada por distintas dificultades para acceder a un trabajo decente que asegure que los ingresos laborales y de las pensiones contributivas superen la línea de pobreza.” (CEPAL, 2023, p.p. 17)

---

<sup>4</sup> Para más información sobre el programa CREO consultar la siguiente página <https://www.comfama.com/trabajo-con-proposito/empleo/programa-creo/>



Dicho concepto también fue tratado durante el Tercer Seminario Regional de Desarrollo Social: Promover la inclusión laboral como una forma de superar las desigualdades y la informalidad en América Latina y el Caribe, realizado por la CEPAL en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, la Cooperación Alemana y la Fundación Ford, en el mes de junio del presente año, allí académicos, funcionarios y autoridades internacionales coincidieron en que las políticas de inclusión en conjunto con las políticas de desarrollo productivo y protección social son fundamentales para lograr reducir la desigualdad y la alta informalidad que hoy en día se presenta en la región de América Latina y el Caribe.

Es de resaltar que este concepto no es nuevo en el escenario nacional, pues se ha venido trabajando dentro de la normatividad colombiana desde hace algunos años, como se evidencia en el artículo 195 de la Ley 1955 de 2019, en el cual se enfatiza que todos los instrumentos, acciones, mecanismos y servicios que estén destinados a promover la inclusión laboral se deben implementar a través de la “Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo”, más específicamente la “Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo” es la que según esta ley estará a cargo de definir los servicios tanto básicos como especializados para la colocación de empleo, así como las reglas para la prestación de dichos servicios, con la intención que aquellas personas que presentan barreras para el acceso a un empleo formal puedan superarlas, con especial atención en la población más vulnerable. La normatividad mencionada demuestra que las CCF ya han tenido un acercamiento al concepto, al estar perteneciendo a la “Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.”

Igualmente, al reconocer en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que es necesario generar oportunidades que les permitan a los jóvenes construir sus proyectos de vida, se observa que se tiene presente el concepto dentro de las estrategias para mitigar y reducir las barreras de acceso, pues se está teniendo en cuenta la identificación y visibilización de los obstáculos a los que se enfrentan poblaciones vulnerables para acceder a un empleo decente para usarlo como insumo en el desarrollo de políticas públicas orientadas a enfrentar la pobreza y la desigualdad.

#### 4. CARACTERIZACIÓN DE LOS JÓVENES AFILIADOS AL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX :+57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio





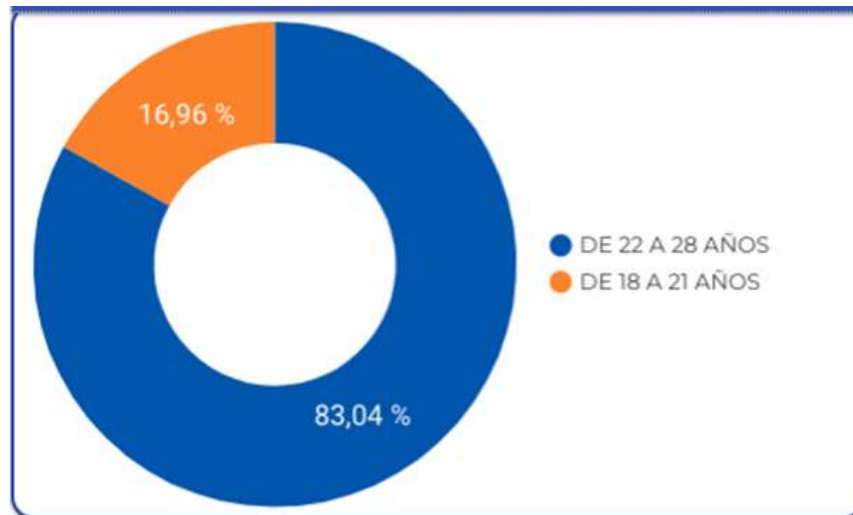
Dentro del SSF la principal fuente de análisis son los afiliados, pues es a través de ellos que se logra identificar los impactos que las diferentes políticas y acciones que realiza tanto el Gobierno Nacional, como los gobiernos locales y las cajas de compensación en su población objetivo. Por medio del Sistema de Información Gerencial (SIGER), la Superintendencia del Subsidio Familiar (SuperSubsidio), en su rol como garante de este sistema, es capaz de adquirir el conocimiento y la información necesaria para propender por su correcto funcionamiento. Debido a que los jóvenes pueden ser considerados una fuerza laboral importante por configurarse como una población en edad de trabajar, es pertinente hacer una caracterización de estos dentro de la población de afiliados a las CCF.

Para analizar a la población de los jóvenes, también se debe tener en cuenta que dentro de esta población coexisten otros enfoques diferenciales, tales como: género, población en situación de discapacidad, comunidad LGBTIQ+, migrantes, etnia, entre otras. Si bien las variables antes mencionadas pueden ser observadas en forma general y en el conjunto de sus interacciones y particularidades al ser poblaciones vulnerables por sus características propias, también pueden ser vistas de manera individual. Es importante tener presente que las características de cualquiera de las vulnerabilidades antes referenciadas pueden imponer más problemáticas y barreras a una persona joven, no es lo mismo un joven de sexo masculino, que un joven de sexo masculino víctima del conflicto o una joven de sexo femenino con discapacidad o una joven de sexo femenino indígena víctima del conflicto. Por el momento el apartado sólo se centrará en la generalidad de los jóvenes afiliados y su distinción sexo.

En el año 2021 de acuerdo con reportes del DANE, la población estimada en Colombia fue de 51 millones habitantes, de los cuales la población joven entre 14 y 28 años estuvo alrededor de 12,6 millones de personas, siendo el 24,8% de la población nacional. De estos al mes de junio de este año había 9,5 millones de personas afiliadas al SSF y 2,1 millones de personas afiliadas entre los 14 y 28 años. En el gráfico 2 se referencia el porcentaje de estos afiliados entre los 18 y 28 años.



**Gráfica 2. Participación por rango de edad a corte de diciembre 2021**



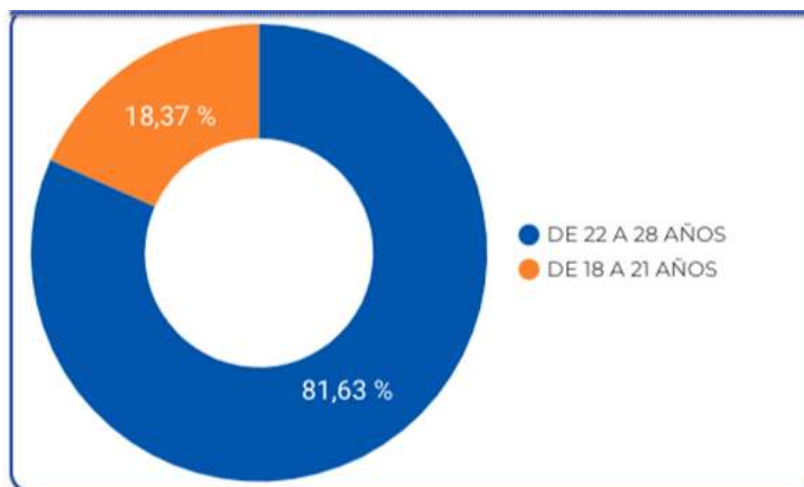
Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 junio/2023. Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2023.

Se observa que para el año 2021, los jóvenes entre el rango de edad 22 a 28 años constituyeron el 83.04% de los afiliados del Sistema del Subsidio Familiar, mientras que los jóvenes en el rango de entre los 18 a 21 años fueron el 16,96%.

Para el año 2022 la población estimada en Colombia superó los 51,6 millones de habitantes, de esta se estima que la población joven (entre 15 y 29 años) alcanzó los 12,6 millones de personas, siendo el 24,5% de la población a nivel nacional. A junio de 2022 el SSF beneficiaba a cerca de cinco millones de jóvenes, de los cuales el 49% eran mujeres y el 51% eran hombres.



**Gráfica 3. Participación por rango de edad a corte de diciembre 2022**



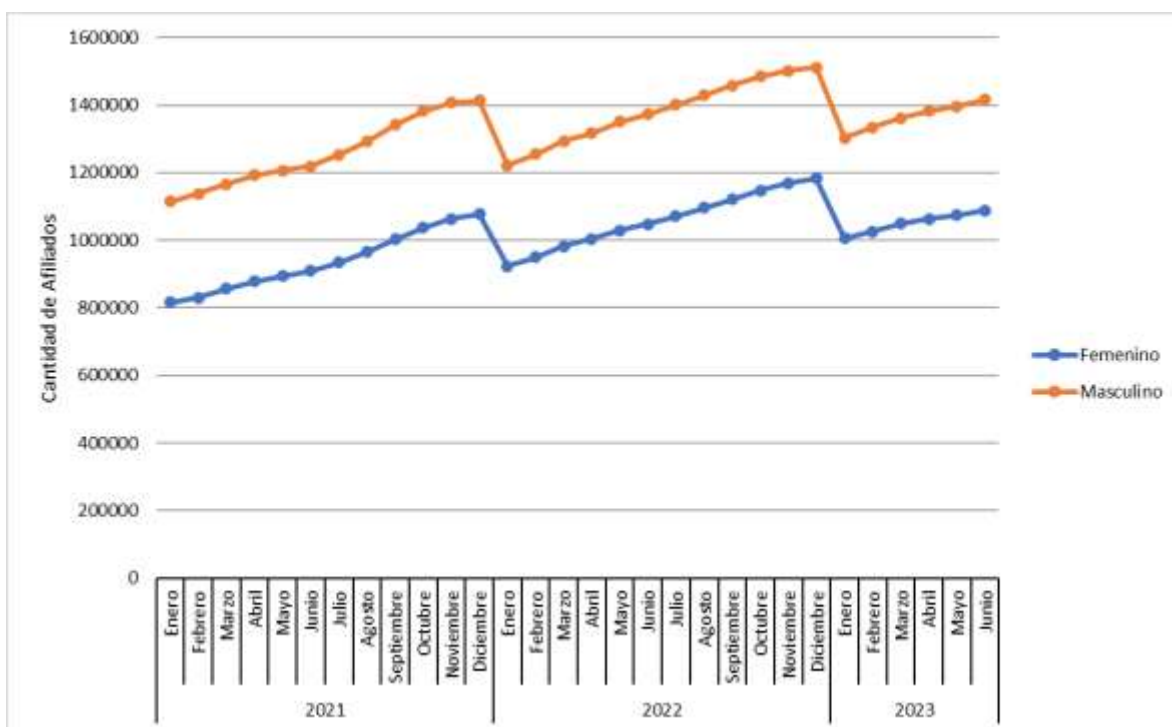
Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 junio/2023. Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2023.

De los 2,5 millones de afiliados el 84,68% se encuentran en un rango de edad entre 22 a 28 años, mientras que el 15,32% se encuentran en un rango de edad de 18 a 21 años.

En las cifras de la gráfica 2 y de la gráfica 3 es evidente que el porcentaje de jóvenes que se encuentran entre los 18 y 21 años suele ser menor al porcentaje de los jóvenes que se encuentra entre los 22 y 28 años. Una hipótesis de este fenómeno puede ser que este segundo grupo de jóvenes se encuentran por debajo de los 24 años y esto los hace más propensos a enfrentarse a las diversas barreras de acceso identificadas en el apartado de del contexto de los jóvenes en el mercado laboral.



**Gráfica 4. Jóvenes afiliados entre 18 – 28 años según su género**



Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 junio/2023. Fecha de Consulta: 11 de agosto de 2023.

Respecto a la gráfica 4 se puede evidenciar que el número de afiliados ente los 18 y 28 años en ambos sexos ha tenido un crecimiento continuo, pese a que en los meses diciembre – enero, tanto de 2021 como del 2022 se presentó una caída en la cantidad, lo que se puede explicar teniendo en cuenta que es en estos meses cuando se presenta un descenso en el número de trabajadores afiliados, pues en estas fechas es cuando se suelen dar por terminados los contratos laborales, se pueden presentar renunciaciones o despidos. Lo interesante de este comportamiento es que a pesar de dichos descensos se puede observar que la tendencia se va a seguir repitiendo en la vigencia del 2023; además el comportamiento antes descrito podría reafirmar la idea que las jóvenes de sexo femenino se enfrentan a más barreras de accesibilidad que los jóvenes de sexo masculino.

## 5. PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES AFILIADOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS NACIONALES

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



Antes de empezar a hablar de cómo los jóvenes afiliados participan o se encuentran ubicados dentro de los sectores productivos es necesario aclarar lo que se entenderá por sectores productivos de la economía; el presente análisis se realizará pensando en la “teoría de los tres sectores” planteada por Colin Clark (1940) y retomada por Jean Fourastié (1945), quienes hablan de tres sectores económicos, a saber: sector primario (actividades relacionadas con la explotación de materia prima, recursos naturales, como lo son la agricultura, pesca, caza y silvicultura); sector secundario (producción de bienes, todo lo producido por la industria, la construcción y manufactura) y sector terciario (actividades relacionadas con la producción de bienes intangibles y servicios, tales como el comercio, transporte, educación, salud, sector financiero, etc.). Dentro de dichos sectores se ubican diferentes tipos de actividades económicas productivas, las cuales se encuentran referenciadas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

Ahora bien, según los datos recopilados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), y que publica trimestralmente el DANE relacionados con el mercado laboral de la juventud, en el año 2021 se evidenció que el mayor número de ocupados jóvenes se concentró en la rama de actividad económica de “Comercio y reparación de vehículos”, seguido por la de “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” y en tercer lugar las “Industrias Manufactureras”, como se puede observar en la tabla 1, a lo largo de cada uno de los trimestres se mantiene éste comportamiento, la única distinción que se puede ver entre cada trimestre es la variación en el porcentaje de distribución de los jóvenes en cada una de estas ramas de actividades económicas en relación con el total de población ocupada a nivel nacional; por ejemplo: en el trimestre de enero – marzo el porcentaje de jóvenes ocupados en “Comercio y reparación de vehículos” fue de 20%, en “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” fue del 16% y finalmente “Industrias Manufactureras” fue del 11%; para en el trimestre abril – junio, el porcentaje fue 20%, 15% y el 11% respectivamente; en cuanto a trimestre julio – septiembre, 18%, 15% y 11%; octubre – diciembre, 19%, 15% y 10%. El promedio de la población en edad de trabajar entre 15 y 28 años durante todo el año fue de 11.446 miles de personas.

**Tabla 1. Población en Edad de Trabajar, Población en Edad de Trabajar de 15 a 28 años, Población Ocupada según rama de actividad. Total, nacional 2021**

Rama de Actividad	Total Nacional 2021
-------------------	---------------------

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



	Enero - Marzo	Distribución (%)	Abril - Junio	Distribución (%)	Julio - Septiembre	Distribución (%)	Octubre - Diciembre	Distribución (%)
<b>Población en Edad de Trabajar</b>	38.204		38.361		38.509		38.655	
<b>Población en edad de trabajar de 15 a 28 años</b>	11.506		11.494		11.399		11.387	
<b>Población Ocupada</b>	4.770	100	4.686	100	4.745	100	4.968	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	757	15.9	704	15.0	719	15.1	755	15.2
Explotación de minas y canteras	61	1.3	70	1.5	69	1.5	81	1.6
Industrias manufactureras	538	11.3	506	10.8	547	11.5	520	10.5
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	45	0.9	48	1.0	53	1.1	52	1.1
Construcción	366	7.7	344	7.3	323	6.8	357	7.2
Comercio y reparación de vehículos	965	20.2	955	20.4	934	19.7	932	18.8
Alojamiento y servicios de comida	345	7.2	341	7.3	397	8.4	413	8.3
Transporte y almacenamiento	288	6.0	307	6.6	342	7.2	329	6.6
Información y comunicaciones	121	2.5	98	2.1	107	2.2	119	2.4
Actividades financieras y de seguros	99	2.1	107	2.3	96	2.0	89	1.8
Actividades inmobiliarias	15	0.3	31	0.7	27	0.6	28	0.6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	363	7.6	389	8.3	383	8.1	412	8.3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	434	9.1	448	9.6	406	8.6	462	9.3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	367	7.7	337	7.2	343	7.2	408	8.2

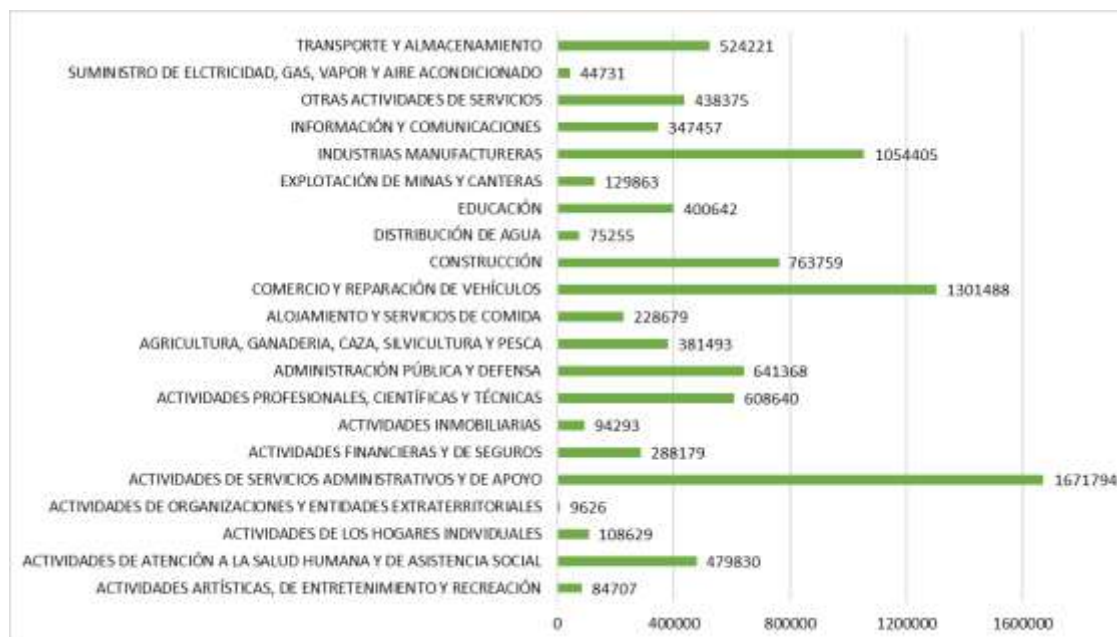
Fuente: Elaboración propia, con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE 2021.<sup>5</sup>

Dentro de las estructuras que maneja la Superintendencia del Subsidio Familiar en su plataforma de SIGER, en el anexo técnico de la Circular Externa 007 de 2019 también se tiene en cuenta el código CIU manejado por el DANE. En esta circular la variable se encuentra ubicada en la estructura 2-001A Empresas y Aportantes, por lo que no es posible ligarlo con variables relacionadas a características particulares de los afiliados de forma más específica, así que en las siguientes gráficas sólo se podrá apreciar la información de los afiliados a las CFF de manera general.

<sup>5</sup> Los datos aquí mostrados se encuentran en miles.



**Gráfica 5. Afiliados por Actividad Económica de la Empresa a diciembre de 2021**



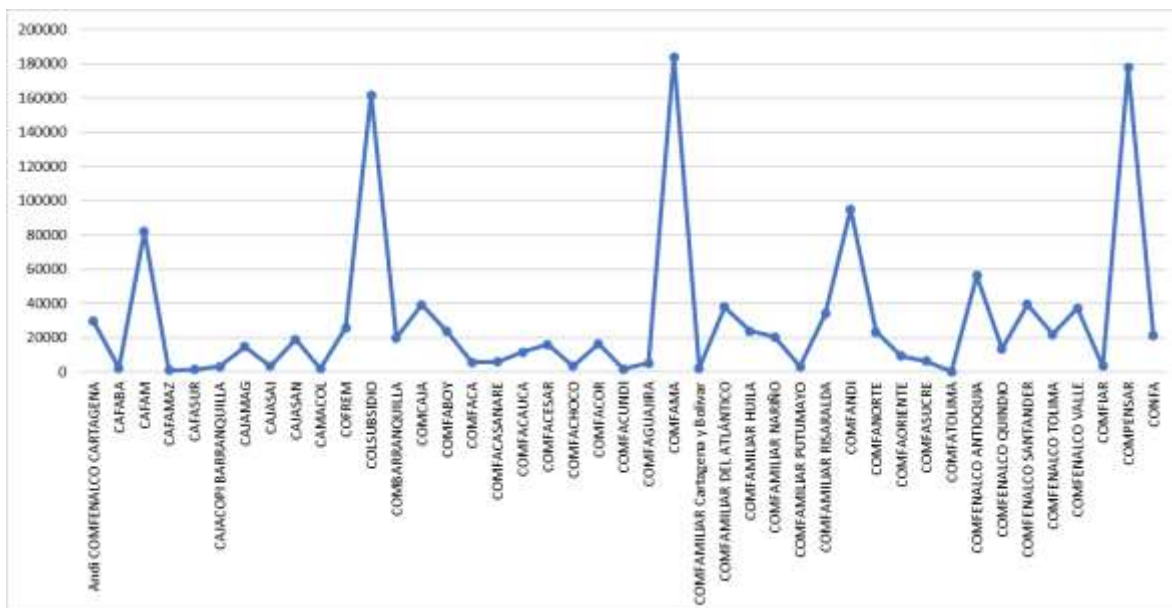
Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 junio/2023. Fecha de Consulta: 14 de septiembre de 2023.

Mediante la gráfica 5 es posible observar que las tres actividades económicas donde se ubican la mayor cantidad de los afiliados del SSF durante el 2021, de mayor a menor, fueron: “Actividades de Servicios Administrativos y de apoyo”, “Comercio y reparación de vehículos” e “Industrias Manufactureras”, si tenemos en cuenta las actividades económicas de los boletines del DANE antes referenciados, encontramos que existe una coincidencia con dos de las actividades, como lo son la de “Comercio y reparación de vehículos” y la de “Industrias Manufactureras”, pues en ambas en ambas bases de datos se ubican entre las tres actividades económicas con más personas ubicadas.

Las tres actividades económicas graficadas a continuación fueron seleccionadas teniendo en cuenta cuáles fueron las actividades económicas con mayor número de ocupados jóvenes de acuerdo con el DANE durante el año cuestión, esto con el fin de poder evidenciar si dichas actividades coincidían con las actividades económicas con mayor número de afiliados de las empresas.



**Gráfica 6. Afiliados por CCF en Comercio y reparación de vehículos a diciembre de 2021**



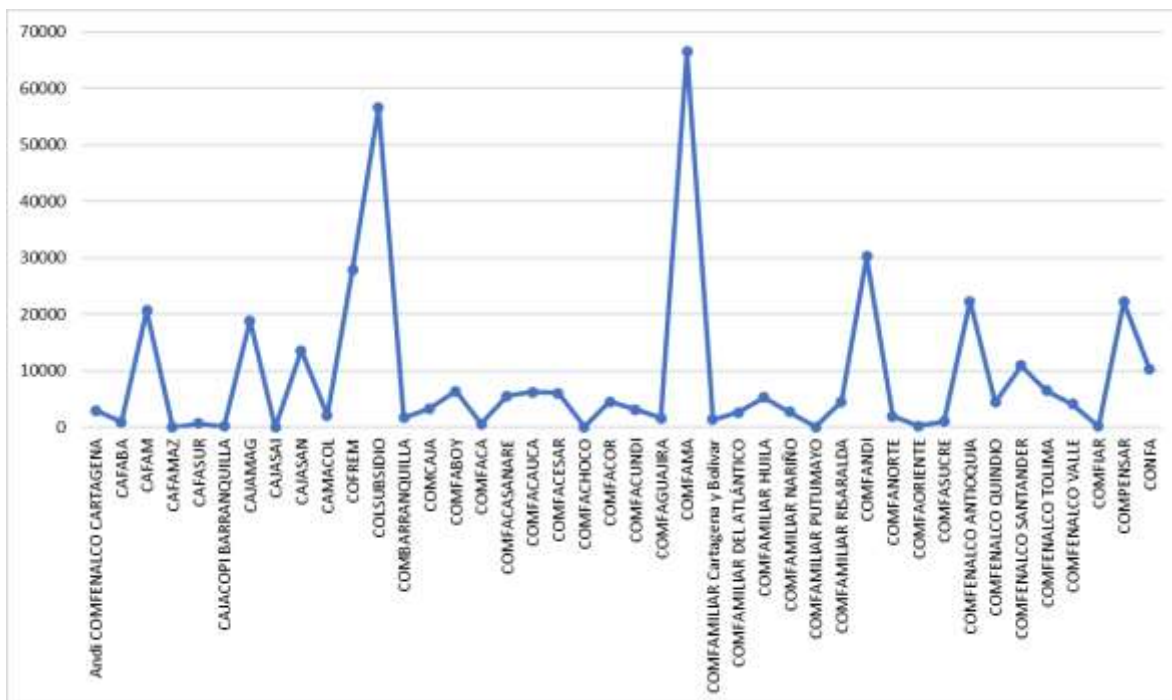
Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de Consulta: 14 de septiembre de 2023.

En el caso de la actividad “Comercio y reparación de vehículos” las cajas que tienen las mayores cantidades de afiliados son: Comfama con 184.009 afiliados en el territorio nacional; Compensar con 177.737; Colsubsidio con 161.611; Comfandi con 94.980; Cafam 81.794, Comfenalco Antioquia con 56.107. Aquí aparecen en el ranking las cuatro cajas más grandes de todo el país, a saber, Colsubsidio, Cafam, Compensar y Comfama; lo que indica que efectivamente todas aquellas actividades económicas que se encuentran relacionadas con el “Comercio y la reparación de vehículos” contienen un buen porcentaje de los ocupados dentro de la fuerza de trabajo del país.





**Gráfica 7. Afiliados por CCF en Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca a diciembre de 2021**



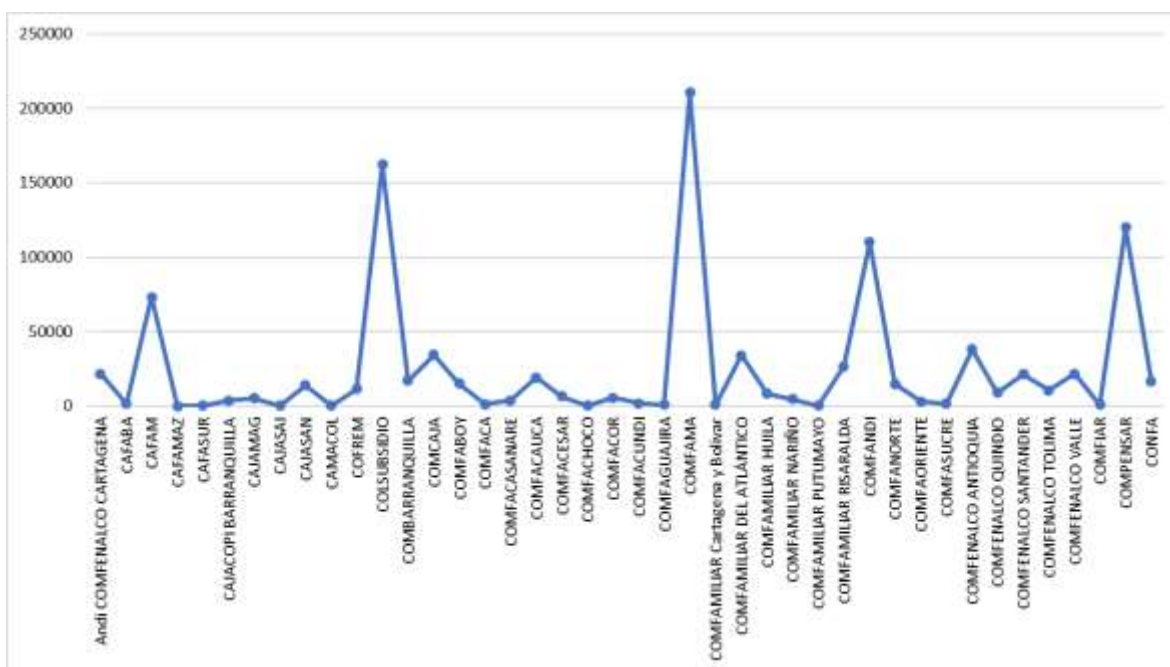
Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 junio/2023. Fecha de Consulta: 14 de septiembre de 2023.

En la rama de la actividad económica de “Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca” las cajas de compensación con más afiliados a nivel nacional fueron: Comfama con 66.455 afiliados; Colsubsidio con 56.694; Comfandi con 30.219; Cofrem con 27.924; Comfenalco Antioquia con 22.333 y Compensar con 22.249.

Debido a las particularidades de este tipo actividad económica, destacan tres de las CCF más grandes en todo el país, también es de resaltar que una de las cajas en el ranking de las seis que más afiliados tienen se ubique una caja relativamente pequeña, dada su cobertura, como lo es Cofrem.



**Gráfica 8. Afiliados por CCF en Industrias Manufactureras a diciembre de 2021**



Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 junio/2023. Fecha de Consulta: 14 de septiembre de 2023.

En el gráfico 8 es posible observar que las cajas de compensación familiar que presentaban más afiliados a nivel nacional en la rama de actividad económica de “Industrias Manufactureras” a diciembre de 2021 eran Colsubsidio con 68.581 afiliados; Comfandi con 49.848; Comfama con 48.250; Compensar con 36.530; Cafam con 23.235; y Comfacesar con 18.780. En este ranking se mantienen cajas que ya aparecen en las demás actividades revisadas, sin embargo, es de resaltar la presencia de una caja de la región atlántica, pues en las demás actividades no se observó ninguna caja de esta región con un gran número de afiliados.

En las tres actividades se identifica una tendencia en la cual las cajas de mayor tamaño a nivel nacional aparecen en todos los top 6, no obstante, dependiendo del tipo de actividad económica que se realice algunas de las cajas de este top 6 pueden variar, demostrando la fuerza que tienen determinadas actividades económicas en ciertos departamentos y regiones del país.

Con relación a la vigencia 2022, los datos publicados por el DANE producto de la GEIH sobre el Mercado Laboral de la juventud, muestran que se mantiene el



comportamiento que se describió anteriormente en el año 2021. Las actividades económicas con mayor participación de los jóvenes siguieron siendo las de: “Comercio y reparación de vehículos”, la “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” y en tercer lugar las “Industrias Manufactureras”. Durante los cuatro trimestres del año el comportamiento de dichas actividades económicas fue constante, durante el trimestre enero – marzo el porcentaje de participación de jóvenes ocupados en la actividad “Comercio y reparación de vehículos” fue del 20%, para el trimestre abril – junio fue del 18% y para los trimestres de julio – septiembre y de octubre – diciembre fueron del 19%; por su parte, el porcentaje de participación de los jóvenes en la actividad “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” para los trimestres de enero – marzo, julio – septiembre y octubre – diciembre fueron del 15%, mientras que para el trimestre abril – junio fue del 16%; y finalmente sobre la actividad “Industrias Manufactureras” el porcentaje de participación por trimestre fue el siguiente: para los trimestres enero – marzo y octubre – diciembre fueron del 11%, y para los trimestres abril – junio y julio – septiembre fueron del 10%.

También se puede observar que el promedio de la población en edad de trabajar de 15 a 28 años es de 11.387 miles de personas, sobre todas las actividades económicas registradas en la Tabla 2.

**Tabla 2. Población en Edad de Trabajar, Población en Edad de Trabajar de 15 a 28 años, Población Ocupada según rama de actividad. Total, nacional 2022**

Rama de Actividad	Total Nacional 2022							
	Enero - Marzo	Distribución (%)	Abril - Junio	Distribución (%)	Julio - Septiembre	Distribución (%)	Octubre - Diciembre	Distribución (%)
<b>Población en Edad de Trabajar</b>	38.795		38.930		39.062		39.200	
<b>Población en edad de trabajar de 15 a 28 años</b>	11.502		11.417		11.326		11.303	
<b>Población Ocupada</b>	5.059	100	5.094	100	5.083	100	5.196	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	740	14.6	796	15.6	740	14.6	758	14.6
Explotación de minas y canteras	70	1.4	101	2.0	68	1.3	100	1.9
Industrias manufactureras	542	10.7	532	10.4	531	10.4	561	10.8
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	65	1.3	68	1.3	55	1.1	52	1.0
Construcción	350	6.9	332	6.5	340	6.7	371	7.1
Comercio y reparación de vehículos	998	19.7	932	18.3	976	19.2	990	19.0
Alojamiento y servicios de comida	436	8.6	443	8.7	469	9.2	453	8.7
Transporte y almacenamiento	359	7.1	352	6.9	361	7.1	322	6.2
Información y comunicaciones	126	2.5	115	2.3	104	2.0	111	2.1
Actividades financieras y de seguros	116	2.3	100	2.0	96	1.9	105	2.0

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



Actividades inmobiliarias	23	0.4	37	0.7	46	0.9	43	0.8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	398	7.9	383	7.5	434	8.5	444	8.5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	420	8.3	479	9.4	467	9.2	443	8.5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	413	8.2	423	8.3	394	7.8	439	8.4

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE 2022.<sup>6</sup>

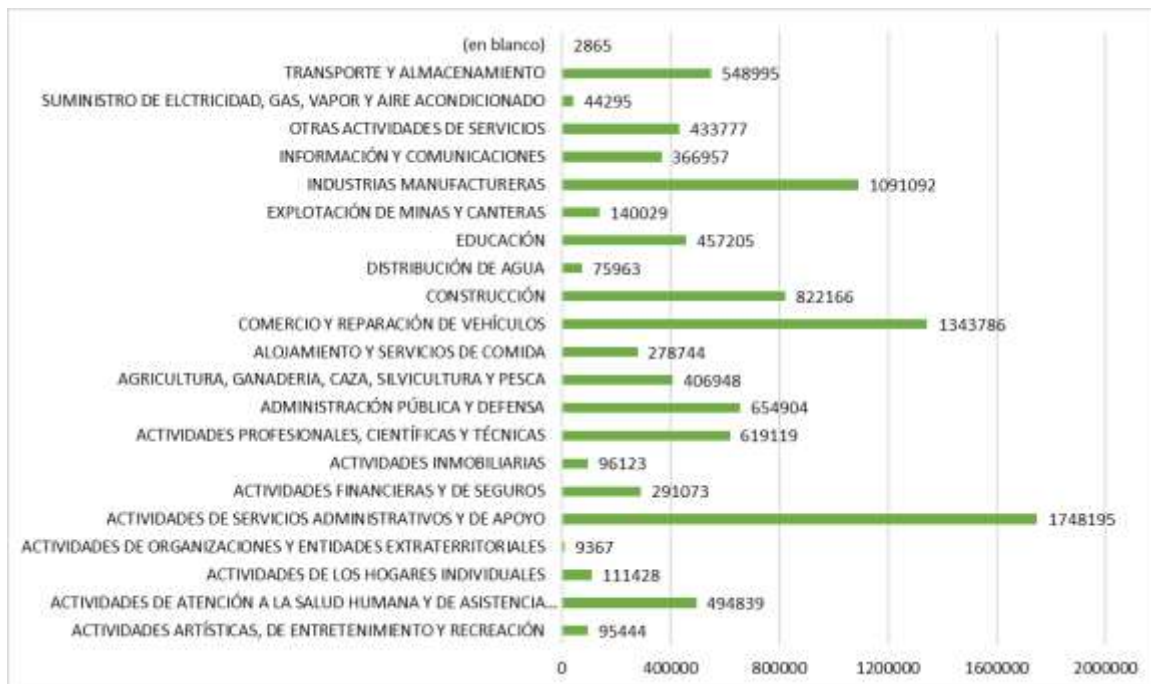
Debido a los hallazgos obtenidos en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control que ejerce la Superintendencia se identificó la necesidad de hacer unos ajustes en la estructura 2-002A de Afiliados, entre las la incorporación de la variable del código CIU por medio de la Circular 002 de 2023 se incorporó como variable en la estructura 2-002A de Afiliados, pues anteriormente, no obstante debido a que éste cambio en la forma del reporte se implementó solamente hasta inicios del año 2023, la información que puede aportar dicha variable al entendimiento de la relación entre los sectores productivos y las cajas de compensación familiar le permitirían al Sistema del Subsidio Familiar identificar comportamientos que pueden esbozar una visión más realista de los impactos que tienen cierto tipo de acciones en poblaciones vulnerables. Dado que dichos datos llevaban poco tiempo de recopilarse y que también se requiere de cierto tiempo para que se implementen dentro de las consultas de las estructuras desde la plataforma SIGER, es que nuevamente se mostraran las cifras generales de los afiliados totales a nivel nacional, sin hacer ningún tipo de diferenciación sobre los tipos de afiliados y a las diferentes poblaciones de los que estos hacen parte.

Es también por lo dicho con anterioridad que en las siguientes gráficas sólo se podrá ver los datos reportados por las cajas hasta el mes de octubre de 2022, puesto que no se cuentan con los datos completos de las cajas de los meses de noviembre y diciembre del mismo año.

<sup>6</sup> Los datos aquí mostrados se encuentran en miles.



**Gráfica 9. Afiliados por Actividad Económica de la Empresa a octubre de 2022**



Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 septiembre/2023. Fecha de Consulta: 23 de noviembre de 2023.

Con el gráfico 9 se puede observar que las tres actividades económicas donde se ubican la mayoría de los afiliados de las CCF son las mismas que se identificaron en el gráfico correspondiente para el año 2021, a saber, “Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo”, “Comercio y Reparación de Vehículos” e “Industrias Manufactureras”. Este comportamiento podría explicarse si se tiene en cuenta que la mayoría de los afiliados al Sistema del Subsidio Familiar están vinculados a empleos formales y como la formalidad no suele ser una de las características más relevantes del sector de la agrícola y ganadero, es que las actividades económicas relacionadas con este sector no tienen un número elevado de afiliados.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

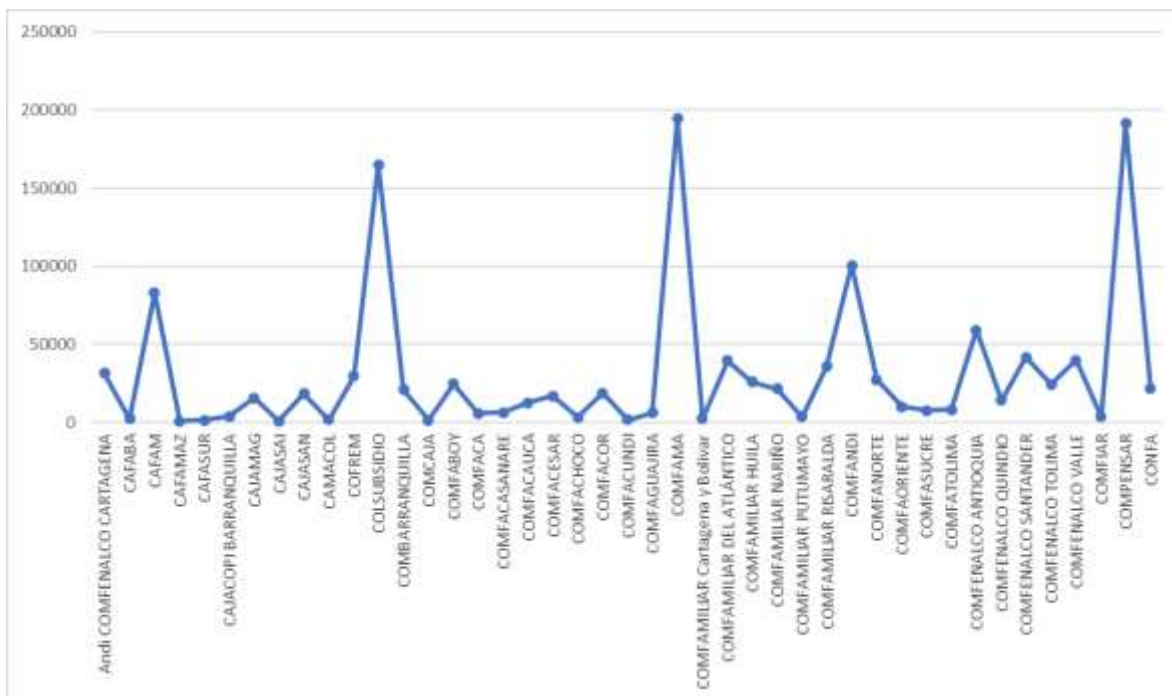
Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



**Gráfica 10. Afiliados por CCF en Comercio y reparación de vehículos a octubre de 2022**

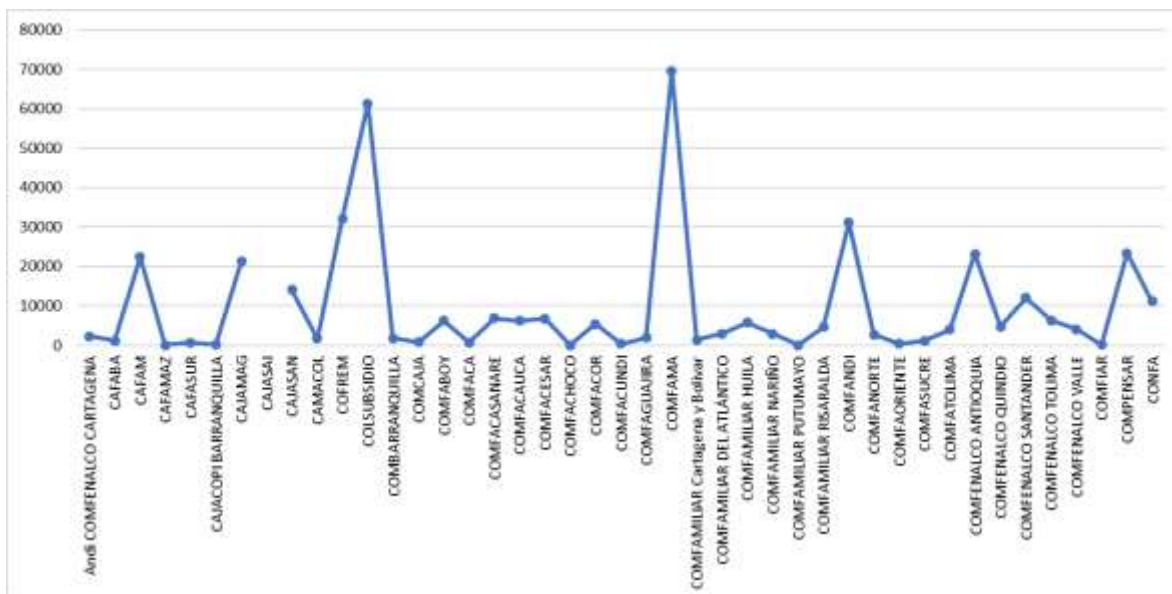


Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 septiembre/2023. Fecha de Consulta: 23 de noviembre de 2023.

Sobre la actividad económica de “Comercio y reparación de vehículos” las cajas con mayor cantidad de afiliados fueron Comfama con 194.696; Compensar con 191.313; Colsubsidio con 164.926; Comfandi con 100.463; Cafam con 82.945 y Comfenalco Antioquia con 58.976. Las cajas con mayor cantidad de afiliados fueron las mismas que las identificadas durante el 2021, inclusive conservando el mismo orden que en ese año. Mientras que la mayoría de las cajas restantes contaban con un número de afiliados inferior a 50.000 personas.



**Gráfica 11. Afiliados por CCF en Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca a octubre de 2022**



Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 septiembre/2023. Fecha de Consulta: 23 de noviembre de 2023.

En la gráfica 11, el cual muestra los datos relacionados con la actividad económica de “Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca”, se presenta una particularidad que en las demás gráficas no se evidenció, para el mes de octubre de 2022 la CCF CAJASAI no presenta ningún reporte de afiliados relacionados con la actividad económica aquí referenciada. Ahora bien, sobre las cajas con más afiliados registrados para el mes de octubre fueron las de: Comfama con 69.695 afiliados; Colsubsidio con 61.318; Cofrem con 32.118; Comfandi con 31.153; Compensar con 23.392 y Comfenalco Antioquia con 23.200.

En este año nuevamente se repite las cajas con mayores afiliados en dicha actividad, pero varía la posición en las que se encuentran algunas de estas, por ejemplo, Cofrem se encuentra en una posición más alta de la ocupada durante el año 2021.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

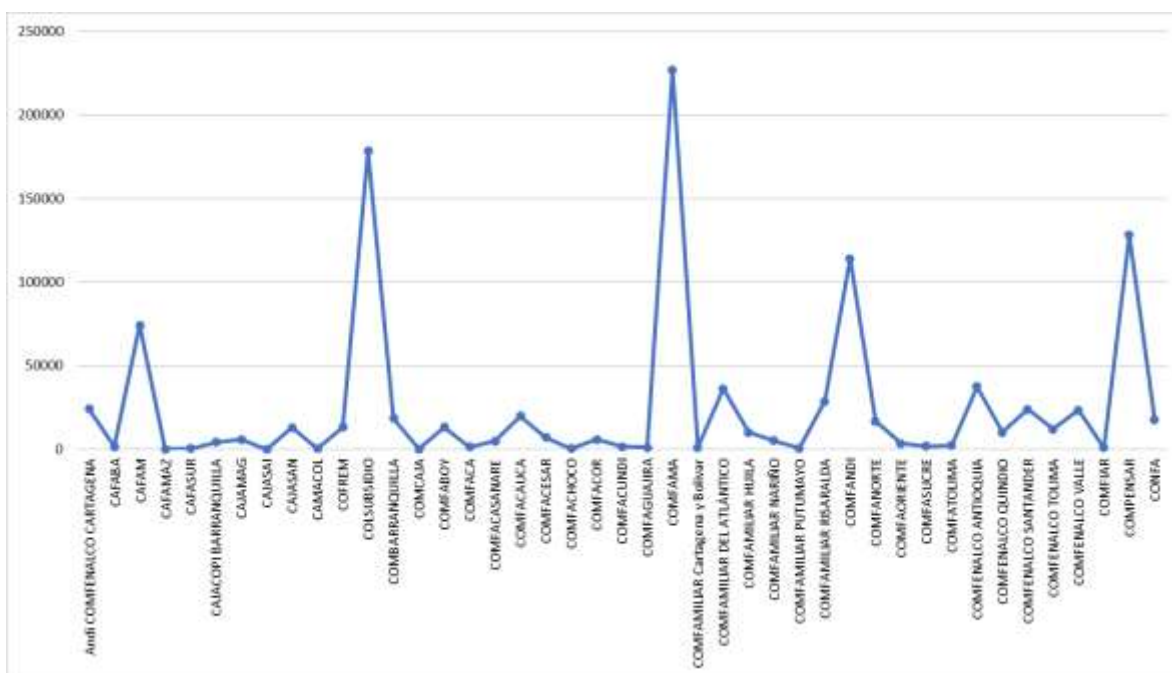
Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



**Gráfica 12. Afiliados por CCF en Industrias Manufactureras a octubre de 2022**



Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 30 septiembre/2023. Fecha de Consulta: 23 de noviembre de 2023.

Para las actividades económicas relacionadas con “Industrias Manufactureras” a octubre de 2022 las cajas con más afiliados en todo el territorio nacional fueron: Comfama con 226.717 afiliados; Colsubsidio con 178.373; Compensar con 128.118; Comfandi con 114.172; Cafam con 74.302 y Comfenalco Antioquia con 37.508. Si bien la mayoría de las cajas se mantuvieron en el ranking con relación a las identificadas en 2021, se presentó un cambio en la sexta caja, del ranking salió Comfasucre y entró Comfenalco Antioquia.

Después de observar la forma en que los jóvenes y los afiliados al Sistema del Subsidio Familiar se encuentran ubicados en cada una de las actividades económicas y teniendo en cuenta la crisis que suscitó la pandemia para el mercado laboral de los jóvenes se hace evidente la necesidad de explorar nuevos tipos de economías que permitan un mayor campo de acción para los jóvenes, no sólo en términos de creación de empleo, sino también en términos de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza. Por ello, como menciona la OIT (2022c) las economías





«verde»<sup>7</sup>, «azul»<sup>8</sup>, digital, creativa y del cuidado, demuestran tener un fuerte potencial para proporcionar puestos de trabajo decente para los jóvenes, mientras que paralelamente contribuyen a que se logren las metas establecidas a través de los ODS, como por ejemplo el Objetivo 5 («Igualdad de género»), el Objetivo 8 («Trabajo decente y crecimiento económico»), el Objetivo 9 («Industria, innovación e infraestructura»), el Objetivo 13 («Acción por el clima») y el Objetivo 14 («Vida submarina»). Esto último es de gran importancia ya que como se menciona en el capítulo tres “Desafíos y recomendaciones para la inclusión laboral de jóvenes en América Latina” del texto “Desigualdades, inclusión laboral y futuro del trabajo en América Latina” de la CEPAL (2023), debido a que la recuperación del mercado laboral ha sido lenta y se ha concentrado en empleos informales y de baja calidad, toda la región de América Latina se ha estado alejando del cumplimiento de las metas planteadas en la Agenda 2030 de la ONU.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la revisión hecha sobre los aportes de las CCF a iniciativas ligadas al primer empleo se hizo evidente que no hay un pleno conocimiento de parte de los actores del Sistema del conjunto de iniciativas, programas y planes que realizan las cajas de compensación sobre primer empleo. Para tener un mayor entendimiento de este tema y comprender el impacto de las acciones adelantadas por las cajas de compensación es necesario que desde la Superintendencia del Subsidio Familiar se amplie la información que solicita de las cajas en sus reportes. El conocimiento de este tipo de información se encuentra segmentado y disperso entre los diferentes actores, cada uno maneja sus propias cifras y percepciones, lo que complejiza el actuar de aquellas entidades que tienen la capacidad de decisión dentro del Sistema para aplicar medidas o estrategias que lo robustezcan o le permitan seguir evolucionando. Dicha segmentación del conocimiento impide que se entienda

---

<sup>7</sup> De acuerdo con el (PNUMA) la economía verde se entiende como “aquella economía que resulta en un mejor bienestar humano y equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas”. Recuperado de: <https://www.unep.org/es/regiones/america-latina-y-el-caribe/iniciativas-regionales/promoviendo-la-eficiencia-de-recursos-1#:~:text=El%20Programa%20de%20la%20ONU,ambientales%20y%20las%20escaseces%20ecol%C3%B3gicas%E2%80%9D>.

<sup>8</sup> Según la Fundación Acción contra el Hambre es un modelo económico que es respetuoso con el medio ambiente y que considera a los espacios acuáticos como motores de innovación y crecimiento. Para más información consultar: <https://www.accioncontraelhambre.org/es/economia-azul-que-es>



realmente las dinámicas y los alcances que las acciones de los actores del Sistema tienen sobre la población beneficiaria.

Así mismo, es de destacar que las cajas se han configurado con un rol de intermediario entre las empresas y los jóvenes que desean ingresar en el mercado laboral, poseen una fuerte capacidad de articulación en lo relacionado con la oferta y demanda, todo esto producto de las diversas acciones establecidas por los distintos gobiernos nacionales que han querido darle un propósito adicional a la misionalidad de estas. Por ello es importante impulsar que desde las mismas se tenga presente el concepto de “inclusión laboral” al momento de desarrollar los distintos programas e iniciativas que ofrecen a sus afiliados, en especial en aquellos que se encuentran relacionados con la parte de capacitación y formación, pues debido a la pandemia, una de las problemáticas que se generó fue la caída en la calidad de la educación de los jóvenes por lo que es vital el intentar subsanar las brechas de conocimiento que se generaron con el fin de brindarles más herramientas y capacidades a los jóvenes que están buscando incursionar en el mercado laboral colombiano.

Además, puede existir una relación directa entre los programas de capacitación que realizan las cajas y el número de afiliados jóvenes en determinadas actividades económicas, es decir las cajas grandes pueden tener mejores programas en ese aspecto y por eso los jóvenes de dichas cajas pueden estar mejor posicionados laboralmente en comparación con los que se encuentran afiliados a las cajas pequeñas o con menor cobertura en el territorio.

Las CCF deben pensar en extender su alcance, ofreciendo programas e iniciativas de este tipo a jóvenes no afiliados, con el fin que si le brindan la oportunidad de capacitarse de manera eficiente y oportuna puedan entrar más prontamente al mercado laboral de manera formal y así contribuir a que estos jóvenes eventualmente estén entrando al sistema del subsidio familiar. Lo que a mediano y largo plazo implicaría que estarían aportando al fortalecimiento y crecimiento del sistema.

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



## 7. BIBLIOGRAFÍA

Cárdenas, Jesús, y Campo, Zaira. (2017). «Programa de Mitigación de Barreras para poblaciones de difícil inserción laboral.» Fundación Saldarriaga Concha Publicaciones. Bogotá, D.C. Colombia. 144p. Recuperado el 18 de octubre de 2023. [https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/programa\\_empleo\\_Final\\_ISBN.pdf](https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/programa_empleo_Final_ISBN.pdf)

Clark, C. (1940). «*The conditions of economic progress*». London: MacMillan & Co. Recuperado el 23 de agosto de 2023. <https://archive.org/details/in.ernet.dli.2015.223779>

CEPAL. (2023) «Desigualdades, inclusión laboral y futuro del trabajo en América Latina». Naciones Unidas. Santiago de Chile. Recuperado el 29 de septiembre de 2023. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6f70e3dc-ed90-469c-ad1e-be78a9ce25cd/content>

Congreso de Colombia. (25 de mayo de 2019). Ley 1955 de 2019. «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”». Recuperado el 16 de septiembre de 2023. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970>

Congreso de Colombia. (22 de junio de 2022). Ley 2214 de 2022. «Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven empleo juvenil y se dictan otras disposiciones». Recuperado el 18 de septiembre de 2023. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188266>

Congreso de Colombia. (19 de mayo de 2023). Ley 2294 de 2023. «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia mundial de vida”». Recuperado el 01 de agosto de 2023. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/Ley\\_2294\\_del\\_19\\_de\\_mayo\\_de\\_2023.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/Ley_2294_del_19_de_mayo_de_2023.pdf)

Consejería Presidencial para la Juventud. Colombia Joven. (2018) «Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018». Recuperado el 14 de septiembre de 2023. <https://colombiajoven.gov.co/participa/PublishingImages/ley->

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



[estatutaria/EstatutoDeCiudadan%C3%ADaJuvenil%20Ley%201622%20-%20Ley%201885.pdf](#)

DANE. (2021a) «Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Enero – Marzo 2021». Recuperado el 14 de septiembre de 2023. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Boletin\\_GEIH\\_juventud\\_ene21\\_mar21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Boletin_GEIH_juventud_ene21_mar21.pdf)

DANE. (2021b) «Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Abril – Junio 2021». Recuperado el 14 de septiembre de 2023. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Boletin\\_GEIH\\_juventud\\_abr21\\_jun21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Boletin_GEIH_juventud_abr21_jun21.pdf)

DANE. (2021c) «Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Julio – Septiembre 2021». Recuperado el 18 de septiembre de 2023. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Boletin\\_GEIH\\_juventud\\_jul21\\_sep21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Boletin_GEIH_juventud_jul21_sep21.pdf)

DANE. (2021d) «Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Octubre – Diciembre 2021». Recuperado el 18 de septiembre de 2023. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin\\_GEIH\\_juventud\\_oct22\\_dic22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin_GEIH_juventud_oct22_dic22.pdf)

DANE. (2022a) «Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Enero – Marzo 2022». Recuperado el 14 de agosto de 2023. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin\\_GEIH\\_juventud\\_ene22\\_mar22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin_GEIH_juventud_ene22_mar22.pdf)

DANE. (2022b) «Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Abril – Junio 2022». Recuperado el 14 de agosto de 2023. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin\\_GEIH\\_juventud\\_abr22\\_jun22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin_GEIH_juventud_abr22_jun22.pdf)

DANE. (2022c) «Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Julio – Septiembre 2022». Recuperado el 16 de agosto de 2023. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin\\_GEIH\\_juventud\\_jul22\\_sep22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin_GEIH_juventud_jul22_sep22.pdf)

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



DANE. (2022d) «Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Octubre – Diciembre 2022». Recuperado el 16 de agosto de 2023. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin\\_GEIH\\_juventud\\_oct22\\_dic22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/boletin_GEIH_juventud_oct22_dic22.pdf)

DANE. (2022e) «Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. Revisión 4. Adaptada para Colombia. CIIU REV. 4 A.C. (2022)» Recuperado el 05 de septiembre de 2023 [https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf)

Gontero, Sonia. (2023) «¿Un buen comienzo? Desigualdades y opciones de política para facilitar la transición de la escuela al mercado laboral de los jóvenes». CEPAL. Recuperado el 18 de diciembre de 2023. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/232f4d86-3dfc-42c6-8cce-f5d77aae1210/content>

Manpower Group, JA Americas. (2022) «Escasez de oportunidades laborales para los jóvenes.» [Conjunto de datos]. Recuperado el 13 de septiembre de 2023. [https://manpowergroupcolombia.co/wp-content/uploads/dlm\\_uploads/Escasez-de-Oportunidades-Laborales-para-los-Jovenes-2022-.pdf](https://manpowergroupcolombia.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/Escasez-de-Oportunidades-Laborales-para-los-Jovenes-2022-.pdf)

Maurizio, R. (2022) «Un crecimiento débil y crisis global frenan la recuperación del empleo en América Latina y el Caribe». Nota técnica, Serie Panorama Laboral. Lima: OIT. Recuperado el 30 de agosto de 2023. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_854764.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_854764.pdf)

Ministerio de Trabajo. 20. «Guía del Modelo de Inclusión Laboral del Servicio Público de Empleo» Unidad del Servicio de Empleo. Recuperado el 19 de octubre de 2023. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/GUIA+DEL+MODELO+DE+INCLUSION+LABORAL+DEL+SPE.pdf/6dd3d8b6-6cf6-08d8-879e-72946f388889?t=1617998861796&download=true>

Ministerio de Trabajo. (2020) «Por medio de la cual, se establecen lineamientos para la finalización del Programa 40 Mil Primeros Empleos». Formato Memoria Justificativa. Recuperado el 19 de septiembre de 2023. [https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/61040102/Memora\\_Justificativa+](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/61040102/Memora_Justificativa+)



[40+mil+formato+%2820-11-2020%29.pdf/343deff8-5f3c-6cef-6a56-5e84cfecbd6d?t=1609355596521](https://oei.int/publicaciones/empleo-juvenil-y-emprendimiento-en-america-latina-y-el-caribe)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2022) «Empleo juvenil y emprendimiento en América Latina y el Caribe». Recuperado el 23 de noviembre de 2023. <https://oei.int/publicaciones/empleo-juvenil-y-emprendimiento-en-america-latina-y-el-caribe>

Organización Internacional del Trabajo – OIT, Ministerio del Trabajo. (2014) «Libro Blanco del Sistema de Subsidio Familiar. Resultados de un estudio cualitativo» Bogotá: OIT. Recuperado el 01 de septiembre de 2023. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_338861.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_338861.pdf)

Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2022a) «Juventudes vulnerables, competencias digitales y formación profesional en América Latina» Lima: OIT. Recuperado el 26 de julio de 2023. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_887172.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_887172.pdf)

Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2022b). «Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe» Lima: OIT. Recuperado el 26 de noviembre de 2023. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_867497.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_867497.pdf)

Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2022c). «Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2022. Invertir en la transformación de futuros para los jóvenes» Resumen Ejecutivo. Recuperado el 24 de noviembre de 2023. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_853332.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_853332.pdf)

Pico Silva, Luis Alejandro. (2022) «Impacto del Sistema del Subsidio Familiar en las condiciones de vida de los hogares colombianos» Bogotá. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 12 de agosto de 2023. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/81938/91112518.2022.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Presidencia de la República de Colombia. (Decreto 1823 de 2020). «Por el cual se modifica parcialmente el Título 6 sección 2 del Decreto 1072 de 2015». Recuperado el 15 de septiembre de 2023.

---

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional [www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co)

Correo electrónico [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-002 vr-1

@Supersubsidio



<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154447#1823>

Quintero Martínez, Saida. (17 de junio de 2023). «Más de 4 millones de personas han conseguido trabajo gracias a las agencias de empleo de las cajas de compensación. Así funcionan.» Semana. Recuperado el 18 de noviembre de 2023. <https://www.semana.com/hablan-las-marcas/articulo/mas-de-4-millones-de-personas-han-conseguido-trabajo-gracias-a-las-agencias-de-empleo-de-las-cajas-de-compensacion-asi-funcionan/202300/>

Rivera Chávez, Lorena. (2022) «Servicios prestados por las cajas de compensación familiar en Colombia. Estudio de caso de buenas prácticas en dos territorios desde una perspectiva de igualdad». CEPAL Naciones Unidas, Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE), Asocajas. Recuperado el 18 de octubre de 2023. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dd47fef2-3526-4d79-a48c-adbf20251aec/content>

Unidad del Servicio Público de Empleo. (18 de mayo de 2020) «Barreras de acceso al empleo para las personas que desean trabajar en 2019». Recuperado el 14 de septiembre de 2023. <https://www.serviciodeempleo.gov.co/prensa/noticias/2020/barreras-de-acceso-al-empleo-para-las-personas-que>

Unidad del Servicio Público de Empleo. (2023) «Análisis de la oferta de capacitación brindada por las Cajas de Compensación Familiar, respecto a la demanda laboral por el SPE, Año 2022. Departamentos La Guajira, Huila, Meta, Casanare, Arauca y Valle del Cauca» Unidad del Servicio Público de Empleo – Grupo de Estudio del Mercado Laboral. Subdirección de Administración y Seguimiento. Junio 2023. Recuperado el 20 de diciembre de 2023. <https://www.serviciodeempleo.gov.co/spe/media/documents/pdf/estudios/Analisis-de-la-oferta-de-capacitacion-FOSFEC-2022.pdf>

Universidad del Rosario. (2022) «Sexto estudio de percepción de jóvenes» Cifras y Conceptos S.A., Hanns Seidel Stiftung, El Tiempo. Recuperado el 20 de junio de 2023. [https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user\\_upload/Projects\\_HSS/Latin\\_America/Colombia/Dokumente/121-22\\_Sexto\\_Estudio\\_Jovenes\\_UROSAIO\\_V4\\_publicar.pdf](https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Colombia/Dokumente/121-22_Sexto_Estudio_Jovenes_UROSAIO_V4_publicar.pdf)



Universidad del Rosario. (2023) «Séptimo estudio de percepción de jóvenes» Cifras y Conceptos S.A., Hanns Seidel Stiftung, El Tiempo. Recuperado el 20 de junio de 2023 [https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user\\_upload/Projects\\_HSS/Latin\\_America/Colombia/Dokumente/062-23\\_Septimo\\_estudio\\_de\\_percepcion\\_jovenes\\_V3.pdf](https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Colombia/Dokumente/062-23_Septimo_estudio_de_percepcion_jovenes_V3.pdf)

Weller, Jürgen. (2001) «Procesos de exclusión e inclusión laboral: la expansión del empleo en el sector terciario». CEPAL – SERIE Macroeconomía del desarrollo. División de Desarrollo Económico. Santiago de Chile. Recuperado el 13 de julio de 2023. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0068a5b2-5568-4e69-9764-ca0c41410d6d/content>

